Asunción, 4 de julio de 2018

NOTA ANEAES UOC N° 076/18.-

Señores
SONET S.A.
Gral. Brugez N° 476 casi 25 de mayo – Tel.: 201 792
Correo: info@solnet.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) N° 09/2017 – "Adquisición de Proyector Multimedia - ID N° 349.826" - ***Comunicación de Adjudicación.-***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución N° 193/2018** del 03 de julio de 2018, el Presidente Interino resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un **Monto Total de Gs. 22.161.600 (guaraníes veintidós millones ciento sesenta y un mil seiscientos)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

						Solnet S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	45111609-001	Proyector Multimedia.-	**3**	Unidad	Unidad	Benq	USA / CHINA	7,387,200	22,161,600
								Total:	**22,161,600**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se les recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 2.216.160), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2019, contados desde la firma del Contrato.-

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto N° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto N° 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la***

Lic. Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

<u>Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.</u> *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
4. **Formularios FIP y FIS.-**

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Recibido 04/07/18
Roberto Ulrich
Roberto Ulrich Benítez

Solnet S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Asunción, 4 de julio de 2018

NOTA ANEAES UOC N° 077/18.-

Señores
BLUE OCEAN COMPANY S.A.
Denis Roa N° 260 casi Andrade – Tel.: 238 2813
Correo: licitaciones@blueocean.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) N° 09/2017 – "Adquisición de Proyector Multimedia - ID N° 349.826" - *Comunicación de Resultado del Proceso.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en el marco del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 09/2018 – "Adquisición de Proyector Multimedia - ID N° 349.826"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución N° 193/18** del 03 de julio de 2018, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de Evaluación.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

BLUE OCEAN COMPANY S.A.
RUC: 80085554-0
Miguel Bartolez

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py